

## **EDICTO**

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

## HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	54001310500420190002701
RADICADO INTERNO:	95979
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	JAIRO VILLAMIZAR PEREZ
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA FONDOS DE PENSIONES Y CENSANTIAS PROTECCION S.A., SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., GLOBAL SEGUROS DE VIDA S.A., ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
FECHA SENTENCIA:	24 de julio de 2024
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1953-2024
DECISIÓN:	NO CASA-CON COSTAS-ACLARACIÓN DE VOTO DEL MAGISTRADO JORGE PRADA SÁNCHEZ
MAGISTRADO PONENTE:	DR.DONALD JOSÉ DIX PONNEFZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 29/07/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

fanny vargas hernández

Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 29/07/2024, a las 5:00 p.m.

fanny var gas hernández

Secretaria Adjunta



## Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>01/08/2024</u> y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el <u>24 de julio de 2024</u>.

SECRETARIA\_